



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 MAR 2015

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0063234/2014, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Dr. Ing. Franco Matías FRANCISCA por el dictado del Curso de Posgrado: "CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y AGUAS SUBTERRÁNEAS"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el Dr. Ing. Franco Matías FRANCISCA presenta constancia de ANSES a fs. 08 y su condición ante AFIP a fs. 09;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 12, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de ésta Facultad a fs. 13, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 13 vta.;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez al Dr. Ing. Franco Matías FRANCISCA (D.N.I.: 23.089.553), por el dictado del Curso de Posgrado: "CALIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES Y AGUAS SUBTERRÁNEAS", por un monto total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$ 2.200,00). El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS INGENIERÍA – MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS de esta Facultad.

Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 139

J.N.C. FACULTAD DE C.F. Y N.	REVISADO
	AREA OPERATIVA